

Los que suscriben, honrados por V. S. con el encargo de informarla sobre la posibilidad de crear en esta Capital una Caja de ahorros; han emperado su cometido, procurando iniciarse en la historia de los establecimientos de esta clase, así dentro como fuera de España, nacidos todos á impulso de un sentimiento altamente moral y benéfico. Tres han sido los medios adoptados hasta el día para su instalación. El primero, á quien deben su origen todos los de Francia consiste en la concesión de un crédito ó subsidio por parte del Gobierno: el segundo en su agregación á los Montes píos de empeño y desempeño de alhajas, que fue el adoptado para la Caja de ahorros de Madrid y de alguno otro punto; y el tercero, en la formación de una Sociedad especial de Capitalistas ó de personas cuya notoria responsabilidad, probidad y filantropía, inspiren toda la confianza necesaria para acallar la susceptibilidad casi siempre exagerada de las clases menesterosas. El primero de los indicados expedientes, sería sin duda el más eficaz y pronto para llevar á cabo la ejecución del pensamiento que motiva este informe; pero ni el estado del Erario permitiría acaso hacer al Gobierno de S. M. el sacrificio de las cantidades necesarias, ni las graves atenciones de que ordinariamente se halla rodeado se lo permitirían tampoco, ni sería probable por otra parte, que la ciudad de Murcia llegara á obtener lo que otras más íntimamente relacionadas con él, no habían con-